

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

### 4731 Designación de miembros con dedicación exclusiva o parcial.

Por la Alcaldía-Presidencia, con fecha 7 de julio de 2023, se ha dictado Resolución n.º 2023-2431 del tenor literal siguiente:

Visto que por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 6 de julio de 2023, se aprobó la relación de cargos de la Corporación que habrán de desempeñarse en régimen de dedicación exclusiva y parcial, así como las retribuciones que percibirán cada uno de ellos, conforme al siguiente detalle:

#### A) CARGOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA

ÁREAS	RETRIBUCIÓN BRUTA ANUAL *(14 pagas)
Alcaldía	45.000,00 €
Festejos, Patrimonio y Contratación Pública	36.610,00 €
Modernización y Transformación Urbana y Policía	36.610,00 €
Cultura, Patrimonio Histórico, Transición Ecológica, Mar Menor y Salud	37.810,00 €
Parques y Jardines, Mercados y Limpieza Viaria	36.610,00 €
Turismo, Playas y Fondos Europeos	36.610,00 €
Impulso Económico, Artesanía, Transportes, Ganadería, Pesca y Agricultura	36.610,00 €
<b>TOTAL .....</b>	<b>265.860,00 €</b>

#### B) CARGOS CON DEDICACIÓN PARCIAL

ÁREAS	RETRIBUCIÓN BRUTA ANUAL *(14 pagas)
<b>Por un tiempo de dedicación efectiva de un 75 %, es decir, una presencia efectiva mínima en el Ayuntamiento de 27,75 horas semanales:</b>	
Juventud, Comunicación Corporativa, Transparencia y Participación Ciudadana	32.000,00 €
Educación, Atención Ciudadana y Personal	32.000,00 €
<b>Por un tiempo de dedicación efectiva de un 50 %, es decir, una presencia efectiva mínima en el Ayuntamiento de 18,50 horas semanales</b>	
Portavocía del Grupo Municipal Popular	16.320,00 €
Portavocía del Grupo Municipal VOX	16.320,00 €
<b>TOTAL .....</b>	<b>94.240,00 €</b>

Visto que por esta Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución nº 2023-2237, de fecha 22 de junio de 2023, se dispuso las delegaciones especiales de los referidos servicios en los siguientes miembros de la Corporación:

Concejalía de Educación, Atención Ciudadana y Personal: D.<sup>a</sup> Josefa Lajara Meroño.

Concejalía de Festejos, Patrimonio y Contratación Pública: D. José Carlos Castejón Pérez.

Concejalía de Modernización y Transformación Urbana y Policía: D.<sup>a</sup> María Carmen Guevara Cambroneró.

Concejalía de Cultura, Patrimonio Histórico, Transición Ecológica, Mar Menor y Salud: D. Antonio Luis López Campoy.

Concejalía de Parques y Jardines, Mercados y Limpieza Viaria: D. Ginés Hernández Ros.

Concejalía de Turismo, Playas y Fondos Europeos: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Díaz Aragón.

Concejalía de Impulso Económico, Artesanía, Transportes, Ganadería, Pesca y Agricultura: D. Pedro José Sánchez Sánchez.

Concejalía de Juventud, Comunicación Corporativa, Transparencia y Participación Ciudadana: D.<sup>a</sup> Claudia Muñoz Casas.

Visto, asimismo, que por el Pleno de la Corporación en la citada sesión extraordinaria celebrada el 6 de julio de 2023, se acordó establecer que la persecución de las retribuciones por dedicación exclusiva y parcial tengan efecto desde la fecha en la que se produjo el nombramiento del cargo, aceptación o ejercicio efectivo del mismo, o en su caso, desde que se produzca, si dichas circunstancias aconteciese con posterioridad a este acuerdo.

Visto que vengo ejerciendo el cargo de Alcalde-Presidente desde el 17 de junio de 2023.

Visto que se han constituido los siguientes Grupos Municipales:

- Grupo Municipal VOX, a través de escrito con entrada en el Registro General del Ayuntamiento el día 19 de junio de 2023 con el número 7719, designándose portavoz del mismo a D.<sup>a</sup> Susana Peláez Calleja.
- Grupo Municipal Popular, a través de escrito con entrada en el Registro General del Ayuntamiento el 20 de junio de 2023 con el número 7842, designándose portavoz del mismo a D.<sup>a</sup> Elena Cavas Olmos.

Visto que por D.<sup>a</sup> Josefa Lajara Meroño, D. Antonio Luis López Campoy, D. Ginés Hernández Ros, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Díaz Aragón, D. Pedro José Sánchez Sánchez y D.<sup>a</sup> Claudia Muñoz Casas vienen ejerciendo la dirección y gestión de los servicios anteriormente detallados desde que les fueron operadas las delegaciones especiales de los mismos a favor de estos, esto es, 23 de junio de 2023.

Visto que esta Alcaldía-Presidencia, mediante Decreto n.º 2023/2249 de fecha 26 de junio de 2023, se declaró al funcionario D. José Carlos Castejón Pérez en situación de servicios especiales para el desempeño del cargo de Concejal, habiéndosele practicado la notificación del mismo con fecha 27 de junio de 2023.

Visto, asimismo, que esta Alcaldía-Presidencia, mediante Decreto n.º 2023/2251 de fecha 26 de junio de 2023, se declaró a la funcionaria María Carmen Guevara Cambroneró en situación de servicios especiales para el desempeño del cargo de Concejala, habiéndosele practicado la notificación del mismo con fecha 29 de junio de 2023.

Por todo ello, y de conformidad con lo establecido en el Art. 75. 5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

### Resuelvo:

**Primero.** Designar a los miembros concretos que han de desempeñar sus cargos en régimen de dedicación exclusiva o parcial, con las retribuciones acordadas por el Pleno, esto es:

#### A) CARGOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA

ÁREAS	MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN	RETRIBUCIÓN BRUTA ANUAL *(14 pagas)
Alcaldía	Mario Gines Pérez Cervera	45.000,00 €
Festejos, Patrimonio y Contratación Pública	Jose Carlos Castejón Pérez	36.610,00 €
Modernización y Transformación Urbana y Policía	M. <sup>a</sup> Carmen Guevara Cambroner	36.610,00 €
Cultura, Patrimonio Histórico, Transición Ecológica, Mar Menor y Salud	Antonio Luis López Campoy	37.810,00 €
Parques y Jardines, Mercados y Limpieza Viaria	Gines Hernández Ros	36.610,00 €
Turismo, Playas y Fondos Europeos	M. <sup>a</sup> José Díaz Aragón	36.610,00 €
Impulso Económico, Artesanía, Transportes, Ganadería, Pesca y Agricultura	Pedro José Sánchez Sánchez	36.610,00 €

#### B) CARGOS CON DEDICACIÓN PARCIAL

ÁREAS	CONCEJALAS	RETRIBUCIÓN BRUTA ANUAL *(14 pagas)
Juventud, Comunicación Corporativa, Transparencia y Participación Ciudadana	Claudia Muñoz Casas	32.000,00 €
Educación, Atención Ciudadana y Personal	Josefa Lajara Meroño	32.000,00 €
Portavocía del Grupo Municipal Popular	Elena Cavas Olmos	16.320,00 €
Portavocía del Grupo Municipal VOX	Susana Peláez Calleja	16.320,00 €

**Segundo.** Que las percepción de las retribuciones por dedicación exclusiva y parcial tengan efecto desde las siguientes fechas:

A) CARGOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA

ÁREAS	MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN	FECHA
Alcaldía	Mario Gines Pérez Cervera	17-06-2023
Festejos, Patrimonio y Contratación Pública	Jose Carlos Castejón Pérez	28-06-2023
Modernización y Transformación Urbana y Policía	M. <sup>a</sup> Carmen Guevara Cambrero	30-06-2023
Cultura, Patrimonio Histórico, Transición Ecológica, Mar Menor y Salud	Antonio Luis López Campoy	23-06-2023
Parques y Jardines, Mercados y Limpieza Viaria	Gines Hernández Ros	23-06-2023
Turismo, Playas y Fondos Europeos	M. <sup>a</sup> José Díaz Aragón	23-06-2023
Impulso Económico, Artesanía, Transportes, Ganadería, Pesca y Agricultura	Pedro José Sánchez Sánchez	23-06-2023

B) CARGOS CON DEDICACIÓN PARCIAL

ÁREAS	CONCEJALAS	FECHA
Juventud, Comunicación Corporativa, Transparencia y Participación Ciudadana	Claudia Muñoz Casas	23-06-2023
Educación, Atención Ciudadana y Personal	Josefa Lajara Meroño	23-06-2023
Portavocía del Grupo Municipal Popular	Elena Cavas Olmos	20-06-2023
Portavocía del Grupo Municipal VOX	Susana Peláez Calleja	19-06-2023

**Tercero.** Notificar la presente Resolución a los interesados a los efectos de su aceptación expresa.

**Cuarto.** Dar de alta a los designados en el régimen general de la Seguridad Social, de conformidad con el artículo 75.1 y 2 de la citada Ley 7/1985, de 2 de abril, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda, en caso de aceptación.

**Quinto.** Comunicar los presentes acuerdos al Departamento de Recursos Humanos e Intervención para su conocimiento y efectos.

**Sexto.** Publicar íntegramente la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo Art. 75. 5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, así como en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Los Alcázares, a los efectos de su general conocimiento.

**Séptimo.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que celebre, de conformidad con el artículo 13.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo que se hace público de conformidad con lo contenido en el artículo 75.5 de la citada Ley 7/1985, de 2 de abril.

En Los Alcázares, 10 de julio de 2023.—El Alcalde-Presidente, Mario Ginés Pérez Cervera.—La Secretaria, Ana Belén Saura Sánchez.